



# 28

Con este título tan sugerente y, con estas tres palabras, podríamos definir el importante trasfondo y realidad de nuestra actividad.

HISTORIAS, de las que su mayor valor no está en lo jurídico, ni en lo procesal, sino, en lo que tienen de “humano”, de vida con toda su trascendencia y problemática, a la que desde aquí, desde el Turno, podemos echarle una “mano”, en alguna ocasión.

VOCACIÓN, nuestra, de los abogados y abogadas que estamos ahí, pero mucho más de las personas que creen en nosotros, sobre todo, que confían, sin conocernos, nada más vernos, - pues no hay otra elección, para ellos-.

OFICIO, dejando al margen la parte técnica que presuponemos, tiene que haber oficio mucho más allá: en el trato, en la empatía, en la comprensión de situaciones y circunstancias de vida difíciles y duras, no sólo, en la parte técnica que se nos ha encomendado. Ahí, está el verdadero oficio y la especial dedicación. Para mí, por tanto, la valoración más importante siempre ha estado en el lado humano, en la historia que me contaban o que algunas veces yo, adivinaba, a través de otros indicios. Casi todos los expedientes que me han sido asignados, área laboral, me han dejado el recuerdo de las personas, del trato que hemos tenido, de las que he conocido sus circunstancias más vitales -a veces inimaginables para mí-, lo que me ha servido para aprender y comprender mucho más allá de procedimientos ganados o perdidos, judicatura difícil, y empresas piratas... De cualquiera de mis expedientes resaltaría por tanto, la parte personal, la satisfacción de que el procedimiento salga bien, no por unos honorarios mejores o más cuantiosos, sino, por ver y saber que existe la justicia real en personas de carne y hueso necesitadas de ella, que a través de este “oficio” pueden conseguirlo: NO SE, SI ES ¡¡ JUSTICIA POÉTICA ¡¡ Casi todas mis designaciones han tenido ese valor personal para mí, y podría hablar o relatar aquí muchas de ellas, pero voy a hacerlo sobre dos de los expedientes, que tienen cierta conexidad en un buen desenlace, con alguna matización y sorpresa. Ambos se llaman Francisco... El primero de ellos, fue una de mis primeras designaciones (2015), un hombre mayor, encantador, economista, que había trabajado fuera de España, la mayor parte de su vida laboral, había trabajado mucho. Al volver a España, y solicitar su pensión de jubilación, que no era muy elevada, por otros temas de cotización, no le calcularon bien sus complementos a mínimos. Como buen economista, sabía de todos estos cálculos más que yo, y más que la Tesorería de la Seguridad Social. Presentamos demanda, y obtuvimos una sentencia favorable, más de un año después. La sorpresa fue que Francisco, no pudo saborear este éxito, en el que tenía todos los cálculos hechos al céntimo, y sus esperanzas sobre la cantidad más elevada que le correspondía, pero: ¡¡Había fallecido¡¡

#convocaciondeoficio



Todos los atrasos conseguidos fueron para su viuda, que también era una de sus mayores preocupaciones, al no tener ingresos propios de ninguna otra prestación. Las mejores sensaciones para mí, por él y por su mujer.

El segundo de mis Francisco, (designación de 2017), también hombre maduro, muy trabajador, a quien la crisis de los años 2011 y 2012, trajo la crisis a su pequeña empresa, y le llevo a asumir una serie de deudas importantes, incluso con su patrimonio personal.

El SEPE, resolvió su solicitud favorablemente, y empezó a cobrar su prestación por desempleo. Ayuda, importante para él. Después de dos o tres años, la prestación resultó errónea en su concesión y, cuando el organismo público se dio cuenta, reclamó a Francisco, cerca de 20.000€, que en su situación económica, suponía otra segunda ruina y quiebra de la poca estabilidad que le había quedado. No tenía ningún recurso para hacer frente a esta nueva deuda.

Pero, una simple, pero efectiva “prescripción” de la acción, dio a Francisco una de las mayores alegrías “económicas” de los últimos años, vividos desde la crisis económica. No podían reclamarle esa devolución, ni podrían hacerlo nunca más. Nunca vi a nadie tan contento y agradecido... Esa es la mayor satisfacción, ayudar a conseguir tranquilidad frente a la desesperación.

Dos procedimientos ganados, que supusieron para mí, una lección de oficio, pero también de vida, sintiendo admiración por ellos, que nunca se rindieron. Personas que habían luchado y trabajado mucho a lo largo de sus vidas -como tantas otras-, pero que no obtuvieron sus frutos cuando debían recogerlos.

Estos son dos casos, de entre otros muchos, con los que he aprendido el oficio -el oficio del Turno-, al que se llega por vocación, por profesión. Donde aprendemos mucho de lo humano y lo divino, y algunas veces de los milagros.

Donde conocemos y experimentamos el valor de la solidaridad y sabemos que hay que tener un poco de altruismo, para ejercer en este Turno de Oficio con la dignidad requerida.

Madrid, a 6 de julio de dos mil veintidós